



## **RELATÓRIO DE LÍQUIDACIONES PROSPECTIVAS**

Brasília, 06 de maio de 2020

Aos Acionistas de

**HEBACARNECOS S.A.**

### **Opinião Certificada**

Fomos auxiliado nos estados financeiros adjuntos de **HEBACARNECOS S.A.**, que incluem o estado de situação financeira e o 31 de dezembro de 2019 e os correspondentes estados de resultados integrais, de custos e de custos de administração e de fluxo de caixa por esse período em sua íntegra e um resumo de las políticas contábeis aplicativas e suas notas explicativas.

Em suma adicional, sempre por los posibles efectos de los asuntos descritos en el estado Fundamentos de la Opinión Certificada, los estados financieros adjuntos se presentan conjuntamente en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **HEBACARNECOS S.A.** el 31 de diciembre de 2019, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medias Empresas - NIIF Para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **Fundamentos de la Opinión Certificada**

La Compañía no ha realizado el ajuste por provisión de jubilación personal ni administración por desahucio laboral correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, por lo que no podemos certificarlos de los pasivos por beneficios a empleados a dicha fecha de conformidad con la Norma 28 de las Normas Internacionales de Información Financiera Para las Pequeñas y Medias Empresas - NIIF Para las Pymes.

### **Independencia**

Somos independientes de **HEBACARNECOS S.A.** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestros responsabilidades éticas de acuerdo con estas regulaciones.

### **Asuntos clave de auditoría**

Algunos temas de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro criterio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período anual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, en especial una opinión por separado sobre los riesgos.

No hemos identificado asuntos clave de auditoría que atenten:



# Campos & Campos Group

## Responsabilidades

**Responsabilidades de la dirección y administración con respecto a los estados financieros.**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera Para las Pequenas y Medias Empresas - NIF Para las Pymes. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación consistente y razonable de los Estados Financieros que están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido a ya sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

De la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la obtención de la opinión de HEDACARNICOS S.A., de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los sustenidos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento (principio de negocio en marcha) excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa viable.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

## Otros asuntos

- El Informe de cumplimiento tributario de HEDACARNICOS S.A., al 31 de diciembre del 2019, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas, se emite por separado.

**Auditor Campo & Campo Group Camp S.A.**

Auditor Campos & Campos  
GroupCamp S.A.  
92-8942 1005



**Ing. Víctor García B.**  
Ced. 1000  
Registro No. 12.197



## ANEXO A

### INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

#### Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con las NCA (Normas Internacionales de Auditoría), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Las políticas contables aplicadas por la empresa corresponden al principio de equidad en marcha y basadas en la evidencia de suficiente evidencia, no ha hecho a ni conocimiento eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la empresa para continuar con el negocio, sin embargo, de la cual, eventos o condiciones futuras, no previstas en la auditoría, podrían tener efectos significativos en el funcionamiento futuro de la empresa.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manipulaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimientos del control interno relevantes para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre el éxito o no una incorrección material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incorrección material, se requiere que llevemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestra conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluido la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la preservación fiel.

Comunicamos a las responsabilidades del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el sistema planificado y el ejercicio de reflexión de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a las responsabilidades del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellas acerca de todos los elementos y temas cuestionados de los que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las compensaciones respectivas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con las responsabilidades del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la misma o, en circunstancias extraordinariamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque dicha revelación superaría los beneficios de interés público de la misma.

**Juliano Campos & Campos Group LLP, C.S.A.**

Juliano Campos & Campos  
GroupCamp S.A.  
DC-19447 1002

Dr. Nayth García B.  
Socio  
Registro No. 28.110